

## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamento del Fallo, respecto del procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario** con número **DOPI-MUN-RM-IM-CI-122-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación, ampliación y obras complementarias del pozo de abasto en la Localidad de Milpillas Mesa de San Juan, Municipio de Zapopan.**

Siendo las **16:00 horas del día 05 de agosto de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Décima Cuarta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día 22 de julio de 2025.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo del Concurso Simplificado Sumario.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato número **"DOPI-MUN-RM-IM-CI-122-2025"** al concursante **"AQUATERRA INGENIEROS, S.A. DE C.V."**, el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$9'381,683.46 (Nueve millones trescientos ochenta y un mil seiscientos ochenta y tres pesos 46/100 m.n.) más \$1'501,069.35 (Un millón quinientos un mil sesenta y nueve pesos 35/100 m.n.), de **I.V.A.** para un **monto total de \$10'882,752.81** (Diez millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y dos pesos 81/100 m.n.).

Lo anterior, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del Concurso Simplificado Sumario, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que **presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

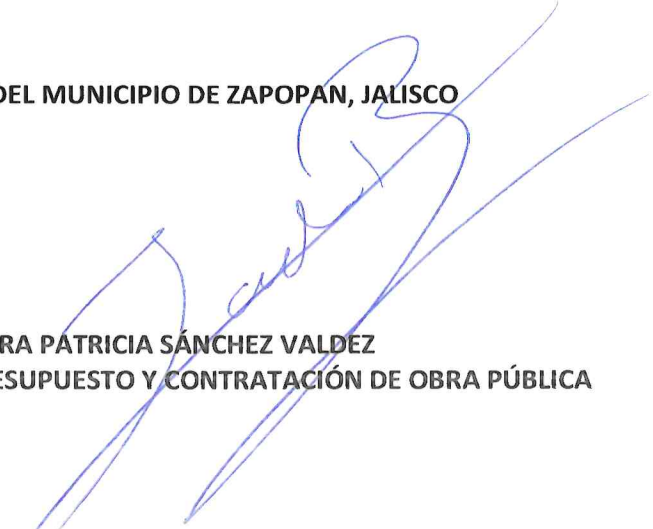
Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-RM-IM-CI-122-2025**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los concursantes presentes.**

## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

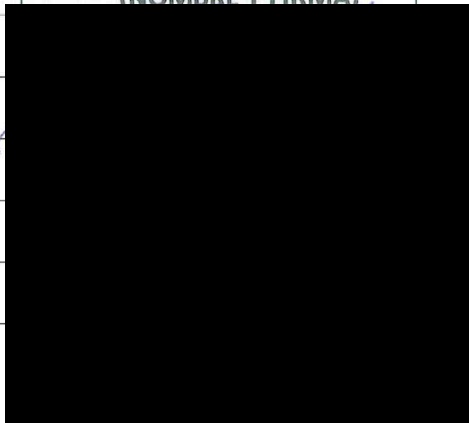
En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **05 de agosto de 2025** a las **16:40** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **49** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



**SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ**  
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

CONCURSANTE (S) PARTICIPANTE (S)

| NO. | NOMBRE / DENOMINACIÓN                    | REPRESENTANTE<br>(NOMBRE Y FIRMA)                                                     |
|-----|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | AQUATERRA INGENIEROS, S.A. DE C.V.       |  |
| 2   | HIDROAMBIENTEC, S. A. DE C. V.           |                                                                                       |
| 3   | TECTUM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.      |                                                                                       |
| 4   | CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.           |                                                                                       |
| 5   | RA INGENIERÍA HIDRÁULICA, S. A. DE C. V. |                                                                                       |